

17439 *RESOLUCION de 1 de julio de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se acuerda incrementar los fondos destinados a premios de primera categoría del concurso 28/1993, de Lotería, a celebrar el día 8 de julio de 1993 y del concurso 28-2/1993, de Lotería, a celebrar el día 10 de julio de 1993.*

De acuerdo con el apartado b), punto 3, de la norma 6, de las que regulan los concursos de Pronósticos de la Lotería Primitiva, aprobadas por Resolución de este Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado de 1 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), el fondo de 268.485.389 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 28/1993, celebrado el día 3 de junio de 1993, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 28/1993, que se celebrará el día 8 de julio de 1993.

Asimismo, el fondo de 655.757.463 pesetas, correspondiente a premios de primera categoría del concurso 25-2/1993, celebrado el día 19 de junio de 1993, próximo pasado, y en el que no hubo acertantes de dicha categoría, se acumulará al fondo para premios de primera categoría del sorteo 28-2/1993, que se celebrará el día 10 de julio de 1993.

Madrid, 1 de julio de 1993.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17440 *RESOLUCION de 28 de junio de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso número 1/328/1993, interpuesto ante la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.*

Recibido el requerimiento telegráfico del Presidente de la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso número 1/328/1993, tramitado al amparo de la Ley 62/1978, e interpuesto por doña Adriana Beatriz Olmos contra Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia de 22 de abril de 1992 sobre denegación de homologación del título de Odontología,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que puedan comparecer ante la Sala en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 28 de junio de 1993.—El Subsecretario, Enrique Guerrero Salom.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

17441 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 31 de mayo de 1993, de la Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), por la que se convocan becas de Formación de Investigadores de tipo predoctoral.*

Advertidas erratas en el texto de la Resolución por la que se convocan becas de Formación de Investigadores de tipo predoctoral, publicada en

el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 18 de junio de 1993, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 18869, anexo I, columna segunda «Tutor o cotutor», «Tema 1. Mejora genética de cítricos», donde dice: «Eduardo Primo Morillo», debe decir: «Eduardo Primo Millo».

En la columna tercera «Centro. Ciudad» del mismo anexo y de la misma página, en el «Tema 3. Mejora genética de cebada cervecera», donde dice: «VDL. IRTA. Cataluña», debe decir: «UDL. IRTA. Cataluña».

En la columna tercera siempre del mismo anexo y de la misma página en el «Tema 19. Epidemiología vegetal», donde dice: «IRTA. Cambrils. Cataluña», debe decir: «IRTA. Cabriils. Cataluña».

MINISTERIO DE CULTURA

17442 *RESOLUCION de 16 de junio de 1993, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, modificando el anexo al Convenio de Gestión de Bibliotecas de titularidad estatal, suscrito el 5 de junio de 1986, por cambio de ubicación de la sede de la Biblioteca Pública del Estado en Salamanca.*

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León el Convenio de modificación al anexo del Convenio sobre Gestión de Bibliotecas de titularidad estatal de 5 de junio de 1986, por cambio de ubicación de la sede de la Biblioteca Pública del Estado en Salamanca y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid a 16 de junio de 1993.—La Secretaria general técnica, María Eugenia Zabarte.

CONVENIO

En la ciudad de Salamanca a 14 de junio de 1993, reunidos los excelentísimos señores don Jordi Solé Tura, Ministro de Cultura, y don Emilio Zapatero Villalonga, Consejero de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para proceder a la modificación del Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre Gestión de Bibliotecas de titularidad estatal, suscrito el 5 de junio de 1986.

MANIFIESTAN

En el anexo del Convenio anteriormente citado consta como sede de a Biblioteca Pública de titularidad estatal de Salamanca el inmueble sito en la calle Arco, números 11-21, en régimen de arrendamiento.

Al amparo de lo dispuesto en la cláusula cuarta del mismo, el Ministerio de Cultura, de acuerdo con los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ha considerado conveniente trasladar la sede actual de la Biblioteca Pública del Estado en Salamanca al edificio situado en la Casa de las Conchas, calle Compañía, número 39, cuya titularidad pertenece al Estado, con la finalidad de atender al mejor funcionamiento de dicho servicio público.

Por lo expuesto, conviene formalizar dicho cambio de sede conforme a las siguientes cláusulas:

Primera.—Se acuerda trasladar la Biblioteca Pública de Salamanca de su sede actual en régimen de arrendamiento, en la calle Arco, números 11-21, al inmueble sito en la calle Compañía, número 39, conocido como Casa de las Conchas, cuya titularidad conservará el Estado.

En consecuencia, queda modificado el anexo del Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre Gestión de Bibliotecas, formalizado con fecha 5 de junio de 1986 («Boletín